



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**GERENCIA DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES**  
**FORMULARIO EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del Proceso:	Adquisición de gasoil regular para las plantas eléctricas Sedes Judiciales a nivel nacional
Referencia del Proceso:	CSM-2022-287
Fecha de Evaluación:	17/11/2022
Oferentes:	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A Y JG DIESEL SRL

**INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A		JG DIESEL SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Especificaciones técnicas en base a lo indicado en los numerales 6 y 6.1 del pliego.	Oferta técnica	CUMPLE		CUMPLE	
Carta del Oferente estableciendo que de resultar adjudicatario se compromete a suministrar el gasoil para los fines de este trámite de compra menor, en cumplimiento con la Norma Dominicana -NORDOM – 415 relativa al Gasoil y sus especificaciones (3ra revisión 2012) o cualquier otra revisión o norma posterior emitida por el INDOCAL para la comercialización de gasoil en República Dominicana		CUMPLE		CUMPLE	
Presentar un procedimiento desde la solicitud del pedido hasta la entrega del combustible e indicar detalles o documentos que deberán ser llenos o firmados como evidencia de despacho del combustible.		CUMPLE		CUMPLE	
Presentar propuesta de acuerdo de servicio cumpliendo con el plazo mínimo de 3 días según se indica en el numeral 6.1 del pliego.		CUMPLE		CUMPLE	
Experiencia demostrada de dos (2) años mínimo, mediante presentación de al menos una (1) orden de compras o contrato de suministro de combustible a empresas locales.		CUMPLE		CUMPLE	
Licencia de distribuidor autorizado de venta de Gasoil emitida por el Ministerio de Industria y Comercial de la República Dominicana. En caso de ser un distribuidor del 2017 hacia atrás debe traer copia de la Resolución certificada por el Consultor Jurídico y el Ministro de Industria y Comercio. (La resolución indica que sólo tiene cinco (5) años de vigencia).		CUMPLE		CUMPLE	

**FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

**OBSERVACIONES:**

Firmado por:	
Nombre y apellido	Posición
Edilí de la Paz	Auxiliar administrativo (Perito)
Tania García	Enc. Servicios Generales (Perito Coordinador)
Alejandro Camilo	Gerente de Logística y Operaciones
Alicia Tejada	Directora Administrativa